

BASES DEL CONCURSO

“FIESTA DE HALLOWEEN CON TU MASCOTA”

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en el presente concurso “Fiesta de Halloween con tu mascota” (en adelante, el “Concurso”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las “Bases”) por el participante.

La organización de este concurso corre a cargo de la **Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Los Patios**, con domicilio en Avda. de Velázquez 241, 29004 (Málaga), y provista de C.I.F. H83048124 (en adelante, el “Centro Comercial Los Patios” o la “Organizadora”). La producción y coordinación operativa del evento será realizada por Heres Eventos.

La Promoción es de ámbito provincial, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Comercial Los Patios (en adelante, el “Centro Comercial”).

2. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

La participación es gratuita y está limitada a 35 perros. La inscripción se realizará por el canal que anuncie la campaña del evento. Si quedaran plazas libres a la hora indicada por la organización, podrán cubrirse el mismo día por orden de llegada.

1. Cada perro desfilará en la pasarela acompañado de su dueño acompañante.
2. Los menores de edad deberán estar acompañados durante toda la actividad por su padre, madre o persona adulta responsable.
3. La persona que inscribe al perro declara ser su propietaria o responsable y conocer su estado de salud y comportamiento.

3. REQUISITOS DE LOS PERROS Y SEGURIDAD

Los perros deberán participar siempre con correa y bajo el control de una persona adulta responsable. La persona participante deberá cumplir las obligaciones de identificación, salud, control y responsabilidad civil que, en su caso, le sean aplicables.

Los perros acudirán disfrazados con motivo de Halloween.

No podrán participar perros que presenten síntomas de enfermedad contagiosa o un comportamiento que pueda poner en riesgo a personas u otros animales. La organización podrá impedir el acceso, pausar o finalizar una participación si aprecia riesgo para la seguridad o el bienestar del animal, de las personas asistentes o del propio desarrollo de la actividad.

4. DURACIÓN

El concurso tendrá lugar el **30 de octubre de 2026**. Con motivo del Día de Halloween, los perros con sus dueños desfilarán disfrazados para ganar el concurso de disfraces.

5. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y PREMIOS

Los perros disfrazados de Halloween junto con sus dueños desfilarán por la zona habilitada para ello. Un jurado seleccionará a los tres mejores disfraces que ganarán una tarjeta de 50€ cada uno de uno de los establecimientos de Centro Comercial Los Patios. (aún por determinar) Al acabar el evento se hará entrega de los premios.

6. CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD

Las personas participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones del equipo de organización, mantener limpia la zona y respetar al resto de perros y asistentes. Cada persona responsable responderá de los daños que pueda causar su perro a terceros, a otros animales o a las instalaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente corresponda en cada caso.

7. CESIÓN DE LOS PREMIOS

El premio no podrá ser objeto de alteración, cambio o compensación económica a petición de los ganadores.

8. PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas Bases y del criterio del Centro Comercial Los Patios para resolver cualquier cuestión derivada de la misma.

El Centro Comercial se reserva el derecho a modificar, suspender o anular el concurso si las circunstancias lo obligan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Estas Bases estarán disponibles en la web del Centro Comercial.

El Centro Comercial Los Patios no se responsabiliza del uso indebido de los premios ni de posibles daños, pérdidas o circunstancias imputables a terceros.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS PATIOS.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS PATIOS, con domicilio en Avda. de Velázquez 241, 29004 (Málaga) o a través de correo electrónico a **derechosprotecciondedatos@carrefour.com** e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web <https://cc-carrefour-lospatios.com>

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española.

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de **Málaga**.